

6 feb. 2023 - 9:05 p. m.



Fernando Galindo G.

Seguir

La salud: ¿en la misma incertidumbre de otras carteras del Gobierno?



Escucha este artículo

0:00 / 4:41 1X

Desde la campaña electoral, anuncios del candidato del Pacto Histórico y de sus asociados sobre los eventuales programas de ese gobierno generaron en los sectores económicos, gremiales, políticos e internacionales y, en general, en la población la perspectiva negativa de que el país se vería sumido en la incertidumbre, con la consecuencia de un futuro turbio, que no se experimentó en la antesala de gobiernos anteriores.

Entronizado dicho mandato, la cartera de Minas ha sido señalada por la opinión pública como la causante de desestabilizar la economía y a **Ecopetrol**, empresa altamente rentable y generadora de divisas. El exsenador y excandidato presidencial Jorge Robledo interpuso, ante la procuradora Cabello Blanco, "solicitud de investigación disciplinaria contra la ministra Irene Vélez por falsedad en los informes en los que sustenta su decisión de no suscribir nuevos contratos de exploración y explotación de petróleo y gas, y por violar la Constitución y las leyes en lo que se refiere a los deberes de su cargo" (31/01/2023).

La emblemática paz total, que involucra a las carteras de Defensa, Justicia y al Gobierno central, condujo a las reacciones esperadas de los estamentos propios del Poder Judicial: tribunales, jueces, fiscal general y órganos de control, como la Procuraduría General de la Nación, ante temerarias iniciativas sobre individuos sindicados por diversos delitos, que no son competencia del Ejecutivo, sino de las dependencias de la justicia organizada.

O P I N I O N EL ESPECTADOR

Columnistas

Enredos gubernamentales

Hace 20 horas

El ministro de Hacienda ha sido un baluarte con autoridad que, rechazando controversias perniciosas con sus colegas de gabinete, impone la ruta para defender la economía de tales algarabías.

La designación de la ministra de Salud fue pertinente, no solo por ser médica especialista con experiencia en el área administrativa, sino fundamentalmente por haber sido coautora de la Ley Estatutaria presentada colegiadamente por la sociedad civil, representada en las organizaciones médicas que redactaron el proyecto aprobado por el Congreso de la República en 2014. La Ley 1751 fue declarada

Últimas noticias



Cartas

Unidades de tiempo y jerarquías

Por: Cartas de los lectores

Hace 14 horas

Caricaturistas



Chócolo

Por: Chócolo

Hace 14 horas

Columnistas



Arte urbano, colectivos y cambio social

Por: Colectivo ¡Re-Imaginemos!

Hace 10 horas

Congreso de la República en 2014. La Ley 1751 fue declarada inconstitucional por la Corte Constitucional en 2015.

Durante la campaña para 2018, el entonces candidato Petro declaró que, en caso de ser elegido, reformaría la salud en el marco jurídico establecido por la Ley Estatutaria.

Las Igualadas

¿Qué es la mutilación genital femenina y cómo acabar con esta práctica?

Dicha promesa se renovó para las elecciones del año pasado. El Gobierno del presidente Petro no tiene alternativa diferente que presentar la reforma a la salud, desarrollando el derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de 1991, objeto de dicha ley.

Sin conocerse el texto original del proyecto entregado al presidente el 4 de enero por la ministra Corcho, la discusión pública se ha desviado hacia las EPS, cuando debería centrarse en analizar por qué la reforma a la salud propuesta por el Gobierno de Gaviria, conocida como la Ley 100 de 1993, actualmente vigente, no fue precedida por otra que desarrollara ese derecho contenido en los artículos 48 y 49 de la Carta. Transcurrieron 22 años y muchos errores y abusos, para evidenciar que el sistema de salud nunca se ha debido formular sin elaborar previamente las implicaciones del derecho fundamental.

Si la salud se define como un estado de completo bienestar físico, mental y social, no simplemente como la ausencia de enfermedad, los determinantes sociales de la salud, como educación, desempleo e inseguridad laboral, desarrollo de la primera infancia, vivienda y servicios básicos, saneamiento ambiental, transporte, seguridad alimentaria, etc., desbordan no solo la capacidad sino los intereses de las EPS.



Por consiguiente, lo que ha hecho falta es pedagogía para que todos los estamentos de la sociedad, desde el Gobierno, el Congreso, los medios y los organismos de control, difundan que “la seguridad social y la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado”. El aseguramiento social suscrito por la UPC (unidad de pago por capitación) no es un negocio de aseguramiento comercial, con ánimo de lucro, delegado en los particulares

desde 1995. Los recursos fiscales y parafiscales son bienes públicos aportados por los ciudadanos, con destinación específica para la salud colectiva, que no pueden seguir siendo administrados por entidades privadas.

 [Síguenos en Google Noticias](#)

Temas recomendados:

Salud

Gobierno Petro

CONVERSACIONES ACTIVAS



Shakira no pensó en sus hijos
19



Diego Molano y Juan Daniel Oviedo: candidato...
16

Gestionado por  **viafoura**

Las noticias de Columnistas hoy



Columnistas

¿Puede un colegio prohibir el pelo largo y los noviazgos?
Por Julián de Zubiria Samper

Hace 17 horas



Columnistas

Shakira no pensó en sus hijos

Por J. William Pearl

Hace 17 horas



Columnistas

De la coca a la industria agrícola

Por Cristina de la Torre

Hace 14 horas



Las mejores historias, contadas por los mejores.
¡Lee todo nuestro contenido Prémium!

[Conoce más](#)



Prémium Política

El Petro alcalde le empieza a susurrar al Petro presidente

Hace 8 horas



Prémium Salud

Reforma a la salud: lo que no le han contado sobre las EPS

Hace 20 horas



Prémium Judicial

La silenciosa llegada del agregado militar de Rusia a Colombia

6 feb. 2023 - 7:00 a. m.

Lo que es tendencia



Gente

1 El "Flaco" Solórzano aclaró rumores sobre su situación económica: "da piedra"



Columnistas

2 "Mar afuera"



Columnistas

3 De la coca a la industria agrícola



Finanzas personales

4 Así va el dólar, luego de su trepada cerca de los \$4.800

Descuentos Suscripciones Programas Cursos El carrito Idiomas

Descuentos
EL ESPECTADOR



CUPÓN DEL 20% DE DESCUENTO EN LAS POLAS
CÓDIGO: POLATADA20

20% de descuento
Haz tu primera compra en TaDa Delivery y llévate el 20% de descuento en la compra



Hasta 55% dto más 10% adicional usando cupón

55% + 10% de descuento
HP tiene las mejores promociones en tecnología: redime el cupón y obtén 55%



DESCUENTO DEL 25% TODA LA TIENDA

25% de descuento
Aprovecha tu primera compra en Laika y obtén 25% de descuento redimiendo el



20% OFF
En tu primera compra
TURBOINTERNET
Pide por RobinFood app

20% de descuento
Aprovecha tu primera compra en RobinFood y canjeando el cupón

¡Recibe el 20% de descuento en la compra de cerveza.

¡Recibe el 10% de descuento con el cupón +10% de descuento con el cupón.

¡Recibe el 20% de descuento realizando el cupón promocional.

¡Recibe el 20% de descuento con el cupón obtendrás 20% de descuento.

Conversación

SEGUIR

CERRAR SESIÓN



Escriba aquí, Carlos Rivera